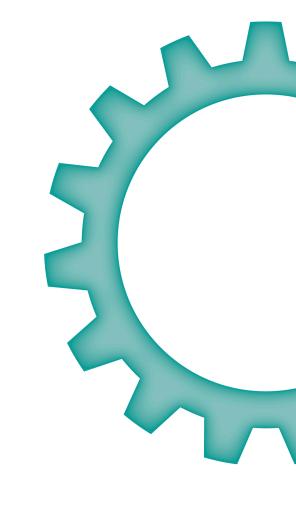


# **JORNADA INFORMATIVA**









Consejería de Educación y Empleo





# JORNADAS INFORMATIVAS

JORNADAS CÁCERES

JORNADAS BADAJOZ

CÁCERES //
PLASENCIA //
CORIA //
TRUJILLO //
NAVALMORAL DE LA MATA //



// MÉRIDA

// VILLANUEVA DE LA SERENA

// ZAFRA

// OLIVENZA

// LLERENA

# **AGENDA**

- 1. CONOCE **OPA EXTREMADURA**
- 2. PASOS PARA **DARSE DE ALTA** COMO AUTÓNOMO
- 3. **FISCALIDAD** Y **SEGURIDAD SOCIAL**
- 4. MARCO **ECONÓMICO Y FINANCIERO**
- 5. **AYUDAS AL AUTOEMPLEO**
- 6. RESUMEN DEL **PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO 2016-2019**
- 7. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO
- 8. **EXPERIENCIAS** QUE INSPIRAN



# Las preguntas serán bienvenidas en cualquier momento de la charla



# VENIMOS DE OPAEX:

FERNANDO SEGADOR. Presidente

JULIÁN RAMOS. Secretario General

MABEL MARTÍNEZ. Tesorera



# **AGENDA**

- 1. **CONOCE OPA EXTREMADURA**
- 2. PASOS PARA **DARSE DE ALTA** COMO AUTÓNOMO
- 3. **FISCALIDAD** Y **SEGURIDAD SOCIAL**
- 4. MARCO **ECONÓMICO Y FINANCIERO**
- 5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO
- 6. RESUMEN DEL **PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO 2016-2019**
- 7. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO
- 8. **EXPERIENCIAS** QUE INSPIRAN



### 1. CONOCE **OPA EXTREMADURA**

### **NUESTRA TRAYECTORIA.**

1990: se legaliza **OPA**, la Organización de Profesionales Autónomos.

1994: nace **OPAEX**, Organizaciones de Profesionales, Autónomos y Emprendedores de Extremadura como asociación representativa de los autónomos en nuestra región.

2002: creación de **FOPAEX**, una federación que aglutinó a todas las OPAS locales y las 2 Provinciales.





## ¿QUÉ ES OPAEX?

Una organización sin ánimo de lucro, libre e independiente, sin adscripción política, que defiende la verdad, la honradez y la profesionalidad.

MISIÓN: defender los derechos e intereses de los emprendedores, profesionales, autónomos, microempresas y empresas familiares de toda Extremadura.

### ¿A QUIÉN REPRESENTAMOS?

A 48 O.P.A. locales, de gestión independiente, repartidas por toda Extremadura, con un número de personas asociadas que supera las 9.000 afiliaciones pertenecientes a todos los sectores productivos.

# 2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO

### 2. Plan de Negocio

- Presentación general de la idea
- Estudio de mercado, Plan comercial y Plan de comunicación
- Plan de producción
- Plan de personas
- Análisis económico/financiero

## 2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO



2. Plan de Negocio

La Junta de Extremadura pone a disposición de las personas emprendedoras una herramienta para la elaboración de Planes de Empresa.

¿Quieres conocer cómo funciona la herramienta? Te recomendamos que te descargues el Manual de Uso aquí.

#### **CREA TU PLAN DE EMPRESA**

Te ayudará a definir tu idea antes de salir al mercado

Selecciona una de las dos opciones

PLAN DE EMPRESA

AUTOEMPLEO

PARA SOLICITAR LA AYUDA DE AUTOEMPLEO





## 2. PASOS PARA DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMO





















- Alta censal y opción en el Régimen fiscal (Modelo 036 // 037)
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.)
- Afiliación en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, R.E.T.A. (TA0521)

#### **SEGÚN CASOS**

Licencia de apertura y Licencia de actividades e instalaciones.



















Inscripción en el Registro Mercantil

### 3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL



ACTIVIDAD SUJETA A MÓDULOS

**Cuota fija trimestral** 

(pagas dependiendo de las condiciones y características)

ACTIVIDAD NO SUJETA A MÓDULOS

Declaración trimestral del IVA

Declaración trimestral de IRPF

(pagas por los beneficios)

### 3. FISCALIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

### **Seguridad Social**

Mes 1-12 \_\_\_\_\_ 60 €

Mes 12-18 \_\_\_\_\_ 141 € (50% cuota)

Mes 18-24 \_\_\_\_ 198,31 € (30% cuota)

Mes 24-... 283,3 €

+12 meses más para jóvenes menores de 30 o mujeres menores de 35



- 1°. Capital propio
- 2°. Capitalización del desempleo
- 3°. Familiares y amigos
- 4° Socios capitalistas, Businnes Angels, Crowdfunding
- 5°. Subvenciones a fondo perdido
- 6°. Financiación bancaria

4°. Bancos

### **Activo circulante**

- Cuentas de crédito
- Líneas de descuento en letras y pagarés
- Líneas de anticipo de facturas, certificaciones y subvenciones

### **Activo fijo**

- Préstamos a corto, medio, largo plazo (garantía personal)
- Leasing y renting (garantía del bien)
- Préstamos hipotecarios (garantía hipotecaria)



### Programa de Relevo Empresarial (Consejería de Economía e Infraestructura)

Programa orientado a conseguir procesos de relevo empresarial planificados, ordenados y eficientes a través de diferentes medidas y herramientas, contribuyendo al mantenimiento de las empresas y, promoviendo con todo ello la consolidación del tejido empresarial de la región extremeña.



https://extremaduraempresarial.juntaex.es/programa-de-relevo-empresarial.

### Programa de Relevo Empresarial (Consejería de Economía e Infraestructura)

Contempla los siguientes tipos de ayudas:

- Ayudas para planificar el relevo empresarial: Desarrollo de Protocolos de Empresa familiar o Plan de relevo a trabajadores de la empresa.
- 2. Ayudas para la inversión empresarial: para favorecer la continuidad de empresas en funcionamiento por jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento del titular.
- 3. Ayudas al relevo generacional en el sector artesano.
- 4. Ayudas "Cheque Aprendiz", para fomentar la formación de jóvenes aprendices en los talleres artesanos.

### **AYUDAS PARA PROMOVER LA CONTINUIDAD DE LAS PYMES**

Es una ayuda para dar continuidad a las Pymes extremeñas, ya sea a través del relevo familiar o del traspaso a los trabajadores de la empresa.



¿QUÉ PROYECTOS SE SUBVENCIONAN?

#### 1 DESARROLLO DE PROTOCOLOS DE EMPRESA FAMILIAR

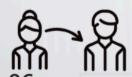
Para aquellas empresas familiares que deseen planificar la continuidad del negocio a través del relevo generacional, mediante un Protocolo de Empresa Familiar y un Plan de continuidad.

¿Qué es el Protocolo de Empresa Familiar? Es un acuerdo para planificar la continuidad de la empresa, que regula las relaciones económicas y profesionales entre los miembros de la familia que ostentan la condición de socios y la propia empresa; así como la gestión y organización de la empresa.

¿Qué es el Plan de continuidad? Es un documento que contempla la valoración de la empresa, las responsabilidades, acciones a corto y medio plazo para facilitar el relevo, etc.

PLANES DE RELEVO A TRABAJADORES DE LA EMPRESA

Para preparar y planificar el relevo empresarial a los trabajadores de la empresa, que no tengan relación familiar con el titular de esta.



¿Qué es el Plan de Relevo a trabajadores? Es un acuerdo para planificar la continuidad de la empresa, que regula las relaciones económicas, responsables y responsabilidades en el proceso de relevo; implementación análisis de riesgos y legalización del plan.

# Decreto 49/2017 Programa de Ayudas para la planificación de los procesos de relevo empresarial



Autónomos, Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles.

Para los proyectos de planes de relevo a trabajadores de la empresa, los beneficiarios deben ser
 Pymes de más de 5 años de antigüedad, que prevean que no van a poder continuar con la actividad empresarial en un plazo no superior a dos años, ya sea por jubilación o por incapacidad permanente total de la persona o personas que representen la mayor parte del capital.

# CONCEPTOS Y CUANTÍAS

Tanto para el desarrollo de Protocolos de Empresa Familiar, como para los Planes de Relevo a trabajadores de la empresa se subvenciona lo siguiente:

- Consultoría externa especializada para la elaboración del Protocolo de Empresa Familiar o del Plan de Relevo a trabajadores de la empresa.
- Gastos notariales y, en su caso, registrales que se pudieran generar.

SUBVENCIÓN DEL 80 % IVA exclui	
Empresas con menos de 10 trabajadores	Gasto máximo subvencionable, 6.000 €
Empresas con 10 trabajadores y menos de 50	Gasto máximo subvencionable, 8.000 €
Empresas con 50 trabajadores o más	Gasto máximo subvencionable, 10.000 €

ABONO DE LA SUBVENCIÓN: el 50% al recibir la resolución de concesión de la ayuda.

### Programa de Relevo Empresarial (Consejería de Economía e Infraestructura)

Contempla los siguientes tipos de ayudas:

#### 2. Ayudas para la inversión empresarial:

para favorecer la continuidad de empresas en funcionamiento por jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento del titular.





### Decreto 185/2017 Programa de Incentivos Autonómicos a la Inversión Empresarial



#### Empresas, especialmente pymes (Art.4)

- Personas físicas
- Sociedades Anónimas
- Sociedades Limitadas
- Sociedades Cooperativas
- Sociedades Agrarias de Transformación
- Sociedades Civiles con personalidad jurídica

#### Para Relevo Generacional

Subvención destinada a dar continuidad a las **pequeñas empresas** que de otra forma hubiese cerrado, ya sea por la jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento del titular.

#### Para Industria 4.0

Subvención destinada para implementar proyectos que promuevan la transformación digital de empresas industriales encuadradas en la Sección C. Divisiones 10 a 32



### Decreto 185/2017 Programa de Incentivos Autonómicos a la Inversión Empresarial

#### **INVERSIONES SUBVENCIONABLES**

# LÍNEA 1. Subvenciones por actividad LÍNEA 2. Subvenciones por relevo generacional

- Terrenos: vinculado a inversiones en obra civil. Su importe no podrá sobrepasar el 10 % del gasto total del proyecto considerado subvencionable.
- Adquisición de inmuebles industriales o comerciales.
- Obra civil, sobre terrenos o inmuebles propiedad del solicitante en su totalidad, salvo excepciones.
- Bienes de equipo y equipamiento.
- Vehículos comerciales y/o industriales necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Programas informáticos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Trabajos de ingeniería de proyectos y de dirección facultativa.

## LÍNEA 3. Subvenciones para la transformación y adaptación a la industria 4.0

- Coste del proyecto o análisis realizado por las empresas exigido para poder optar a esta modalidad de ayudas, siendo este concepto como máximo el 35 % del proyecto subvencionable.
- Gastos de la consultoría externa especializada que vaya a desarrollar e implantar los proyectos.
- Adquisición de activos inmateriales: patentes, licencias, know-how o software relacionado con aplicaciones de gestión del sistema productivo, etc.
- Inversiones en hardware, comunicaciones para la conectividad de sistemas, sensorización, robótica, realidad aumentada, visión artificial, diseño y fabricación aditiva, sistemas embebidos, automatización avanzada, etc.

### Programa de Relevo Empresarial (Consejería de Economía e Infraestructura)

Contempla los siguientes **tipos de ayudas**:

- 3. Ayudas al relevo generacional en el sector artesano.
- 4. Ayudas "Cheque Aprendiz", para fomentar la formación de jóvenes aprendices en los talleres artesanos.

Base Reguladora y Convocatoria 2015 Decreto 53/2015, de 7 de abril

#### **ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES:**

- 1. Creación de nuevos talleres artesanos y mejora de los procesos de producción en los talleres.
- 2. Mejora de las condiciones de comercialización de los productos artesanos.
- 3. Adecuación de espacios en los talleres artesanos para la formación por aprendizaje.

### Programa de Relevo Empresarial (Consejería de Economía e Infraestructura)

Base Reguladora y Convocatoria 2015 Decreto 53/2015, de 7 de abril

#### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:**

Producción, edición y reproducción de catálogos de productos., Gastos de consultoría o asistencia técnica, Activos fijos, Recursos didácticos específicos de la actividad formativa., Obras e instalaciones

Subvención del **50** % del gasto elegible, que será aplicada a una inversión máxima subvencionable de **60.000 euros**.

La **intensidad de ayuda se incrementará** acumulativamente:

- Un **10** % **el cuando el solicitante tenga la condición de joven artesano:** persona física menor de 40 años (al presentar la solicitud) y se incorpore por primera vez a la actividad artesana.
- Un 10 % para oficios en riesgo de cesación de actividad o sin actividad registrada (en Anexo I).

### Decreto 105/2016 y su modificación posterior 82/2017 Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña



Autónomos, Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, Sociedades Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación, Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles.

En la línea específica de Optimización de la Gestión de la Pyme será requisito que las pymes cuenten con una media de cinco o más trabajadores, incluido el autónomo propietario que trabaje en la Región.

### ¿QUÉ ACTIVIDADES SE SUBVENCIONAN?

- Industrias transformadoras de producto, industrias agroindustriales.
- Comercio al por mayor.
- Transporte de Mercancías por carretera.
- Depósitos y Almacenamiento de Mercancías.
- Logística.
- Laboratorios de investigación.

PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN

**CONCEPTOS Y CUANTÍAS** 

PARA MEJORAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Se subvenciona la realización por parte de una consultora especializada de un plan de mejora a través de la aplicación de la metodología de gestión:

- Lean Manufacturing.
- Lean Management.
- Lean Office.
- Lean Startup.
- Seis Sigma.
- 5 S.
- Otras de similares características.

**SUBVENCIÓN DEL 80 %** 

Límite máximo de inversión subvencionable

Decreto 105/2016 y su modificación posterior 82/2017 Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña

## IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y NORMAS DE CALIDAD

Se subvenciona la consultoría externa para Implantación y certificación de:

- 1. Sistema de gestión de la calidad, Norma ISO 9001.
- 2. Sistema de gestión medioambiental, Norma ISO 14001.
- 3. Sistema de gestión de la I+D+i, Norma UNE 166002.
- 4. Sistema de Vigilancia Tecnológica, Norma UNE 166006.
- Normas o protocolos dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria, tales como BRC, IFS, ISO 22000, FSSC 22000, u otras similares.

#### **SUBVENCIÓN DEL 80 %**

**Una norma** 6.000 € de inversión máxima

subvencionable.

Dos normas del 1 al 9.000€ de inversión máxima

4 ó del apartado 5 subvencionable.

### Decreto 105/2016 y su modificación posterior 82/2017 Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña

#### **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS**

Se subvenciona la adquisición o desarrollo de soluciones tecnológicas para la gestión de los procesos de una empresa. A través de herramientas ERP, CRM, SCM, MES,PLM, PDM, PPS y MDC. Se considerarán subvencionables los gastos de consultoría especializada necesaria para la implantación de la solución tecnológica, así como las herramientas y licencias oportunas para el uso de la misma.

#### **SUBVENCIÓN DEL 80 %**

Límite máximo de 9.000€ de inversión subvencionable.

#### **EJEMPLOS DE HERRAMIENTAS SUBVENCIONABLES:**

- ERP (Planificación de Recursos Empresariales)
- CRM (Gestión de las relaciones con clientes)
- PDA (Adquisición de datos de producción)
- SCM (Gestión de la Cadena de Suministro)
- MES (Sistema de Ejecución Manufacturera)
- PLM (Gestión del ciclo de vida del producto)
- PDM (Gestión de Datos del producto)
- PPS (Sistema de Planificación del Producto)
- MDC (Recopilación de los datos de las máquinas)

2 ACCIONES DE DISEÑO INDUSTRIAL

**CONCEPTOS Y CUANTÍAS (ART. 5)** 

Decreto 105/2016 y su modificación posterior 82/2017 Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña

A. Realización por parte de consultoría externa especializada de un proyecto de diseño, desarrollo e ingeniería de un nuevo producto y/o de envase.

**SUBVENCIÓN DEL 80 %** 

Límite máximo de 15.000 € de inversión subvencionable.

B. Identidad corporativa asociada a un nuevo producto, envase o embalaje

**SUBVENCIÓN DEL 50 %** 

Límite máximo de 5.000 € de inversión subvencionable.

C. Gastos de promoción específicos del producto, envase o embalaje y/o gastos de fabricación propia o por terceros, de las primeras unidades del producto, envase o embalaje, y gastos de etiquetaje del apartado A.

**SUBVENCIÓN DEL 50 %** 

Límite máximo de 4.000 € de inversión subvencionable.

#### ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2017

Para autónomos, empresas y entidades públicas y privadas, españolas o extranjeras, que realicen inversiones productivas en territorio nacional y/o necesiten liquidez.

Importe máximo 12,5 millones € (por cliente)





### **Conceptos financiables**

#### Liquidez

#### Inversiones dentro del territorio nacional:

Activos fijos productivos nuevos o de segunda mano (IVA incluido).

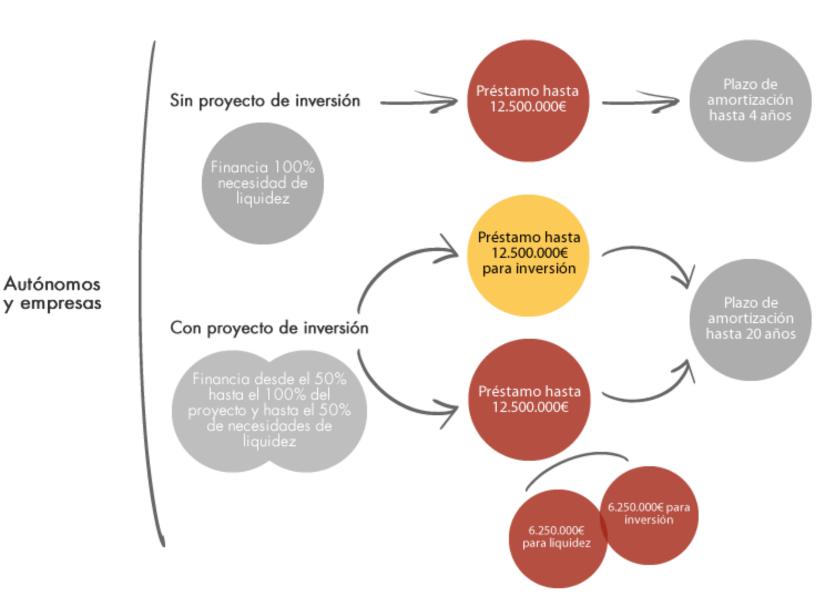
Vehículos turismos, cuyo importe no supere los 30.000 euros más IVA.

Adquisición de empresas.

Impuestos sobre el valor añadido (IVA) o impuestos análogos.

Liquidez con el límite del 50% de la financiación obtenida.

Rehabilitación de viviendas y edificios.





ICO EMPRESAS Y
EMPRENDEDORES
2017

00% necesidad



Particulares y comunidades de propietarios



#### ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2017

Para autónomos, empresas y entidades públicas y privadas, españolas o extranjeras, que realicen inversiones productivas en territorio nacional y/o necesiten liquidez.

#### **Modalidad**

Préstamos y leasing para inversión en activos fijos Préstamo para liquidez



### Tipo de interés

**Fijo o variable**, más el margen establecido por la Entidad de Crédito según el plazo de amortización. **Interés mínimo del 2,31%** incrementándose en función del plazo de la operación. **Interés muy bajo**, incrementándose en función del plazo de la operación.

### Plazo de amortización y carencia

Si se financia 100% liquidez: De 1 a 4 años (posibilidad de 1 año de carencia).

Si se financia inversión: De 1 a 20 años (hasta 2 años de carencia).

#### ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2017

Para autónomos, empresas y entidades públicas y privadas, españolas o extranjeras, que realicen inversiones productivas en territorio nacional y/o necesiten liquidez.

### **Comisiones**

Una única comisión al inicio de la operación, además de, en su caso, la de amortización anticipada.



### **Garantías**

A determinar por la Entidad de Crédito con la que se tramite la operación salvo aval de SGR/SAECA.

#### Dónde solicitar

En la mayoría de las entidades financieras de Extremadura

Vigencia: 15 de diciembre de 2018.

#### EXTRAVAL. SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA EXTREMEÑA DE AVALES

Entidad financiera sin ánimo de lucro de Extremadura, constituida por PYMEs para facilitarles el acceso al crédito y servicios conexos, así como la mejora integral de las condiciones financiera de sus empresas.

### **Objeto social**

Escasez de Recursos Propios.

Escasez de garantías patrimoniales.

Dificultad para obtener recursos financieros a largo plazo.

Alto nivel de endeudamiento a corto plazo.

Elevada dependencia de la financiación bancaria.

Costes financieros elevados.

Probable falta de formación en el área financiera.

Probable desconocimiento de los programas de ayuda pública.

Escasa capacidad de negociación ante entidades financieras.



#### EXTRAVAL. SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA EXTREMEÑA DE AVALES

Entidad financiera sin ánimo de lucro de Extremadura, constituida por PYMEs para facilitarles el acceso al crédito y servicios conexos, así como la mejora integral de las condiciones financiera de sus empresas.

### Apoyo a la inversión

FONDO DE 48 Millones de € para EMPRENDEDORES y EMPRESAS de menos de 10 trabajadores

Garantizando hasta el 50% de las líneas de financiación:

- Pólizas de crédito: por un máximo de 40.000 €.
- Líneas de Descuento: por un máximo de 30.000 €

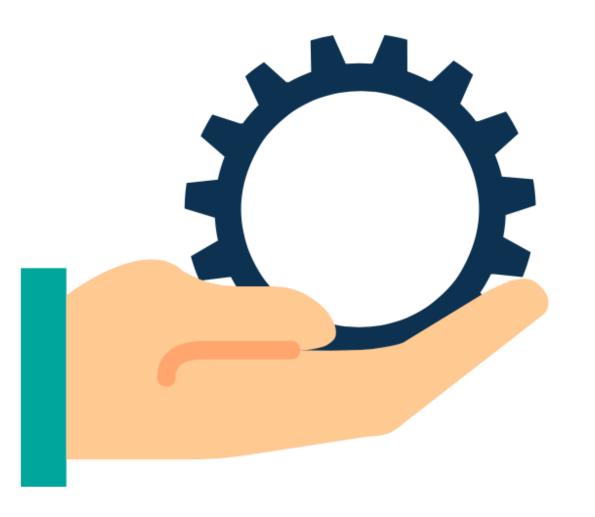


### Instrumentos para el BUEN desarrollo financiero

- Presupuesto anual de ingresos y gastos
- Cuenta de resultados
- Plan de tesorería



# 5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO



### **PROGRAMAI**

Ayuda al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas

## **PROGRAMA II**

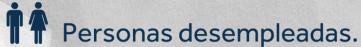
Ayudas a las personas autónomas que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador

# ACCIONES SUBVENCIONABLES

## **PROGRAMA I**

Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas.

## BENEFICIARIOS



Personas trabajadoras autónomas económicamente dependientes.

Profesionales por cuenta propia que requieran la incorporación a un Colegio Profesional (colectivo integrado en RETA).

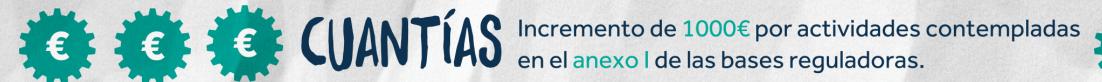
Comuneros o socios de comunidades de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica propia.

# **PROGRAMA II**

Ayudas a la persona autónoma que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.

## **BENEFICIARIOS**

Personas trabajadoras autónomas que frincorporan personas desempleadas como familiares colaboradores en la explotación de la que sea titular.





Mujeres. ... 8.000 €

Jóvenes menores de 30 años. ... 7.500 €

Desempleados de 52 años o más. ... 7.500 €

Desempleados con domicilio de la ... 7.500 € actividad en municipios de menos de

5.000 habitantes.

Desempleados extremeños que ... 7.500 € retornen de la emigración a la región (en los últimos 4 años).

Desempleados que haya finalizado en alguno ... 7.500 € de los programas subvencionados y financiados por el SEXPE (últimos 12 meses).

> Desempleados que hayan finalizado en ... 7.500 € Proyectos Innovadores y fomento del empleo local (últimos 12 meses).

> > Parados de larga duración. ... 7.500 €

Desempleados no incluídos en apartados ... 5.000 € anteriores.



# 5. AYUDAS AL AUTOEMPLEO

Actividades ANEXO I

+1.000€

- Nuevas tecnologías
- Energías renovables
- Medio ambiente
- Atención a la dependencia
- Industria agroalimentaria
- Reforma y rehabilitación de edificaciones
- Turismo
- Pequeño comercio

1. Origen

2. Objetivos

4. Líneas de actuación PLAN DEL EMPLEO **AUTÓNOMO** DE EXTREMADURA 2016 - 2019 5. Vigencia 3. Segmentación

## 1. Origen

El Plan del Empleo Autónomo de Extremadura 2016- 2019 es fruto del esfuerzo de concertación y planificación realizado por la Junta de Extremadura y las Organizaciones que representan en Extremadura al empleo autónomo.



## 2. Objetivos

- Promocionar el trabajo autónomo como fórmula de creación de empleo.
- Aumentar la cualificación en el ámbito del autoempleo.
- Estimular la aparición de nuevos proyectos de autoempleo.
- Mejorar las condiciones de operación del trabajo autónomo.
- Favorecer el mantenimiento y estabilidad del empleo autónomo existente.
- Posibilitar la igualdad entre hombre y mujer en el empleo autónomo.

# 3. Segmentación

## \* ENFOQUE DE GÉNERO Y TRANSVERSALIDAD

# GRUPOS DE POBLACIÓN PARA LA ATENCIÓN PREFERENTE

- Jóvenes.
- Mayores de 50 años.
- Personas desempleadas de larga duración.
- Emigrantes.

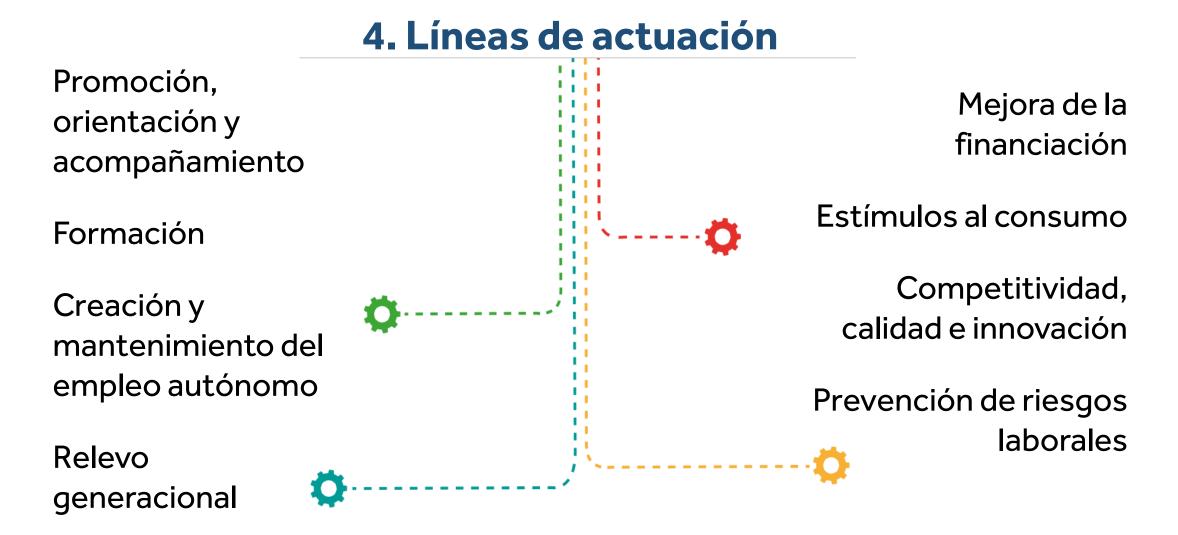
## TERRITORIO DE ATENCIÓN ESPECIAL

Tendrán consideración especial el territorio que tenga mayor debilidad poblacional.

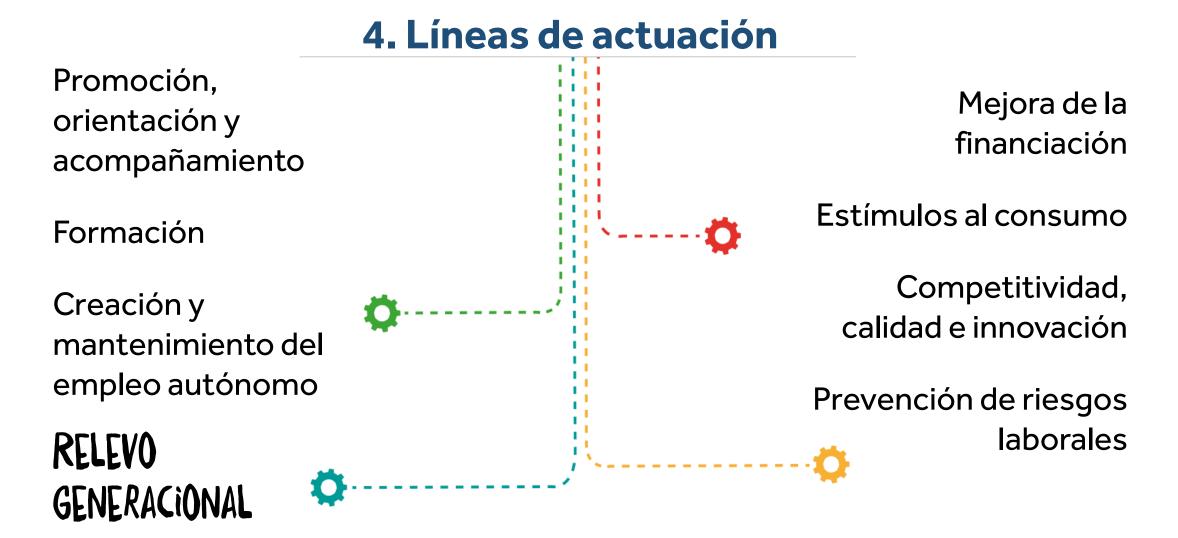
Se establecen la prioridad en los beneficios para las localidades de Extremadura inferiores a 5.000 habitantes.

## ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIORITARIA

- Nuevas tecnologías.
- Energías renovables.
- Medio ambiente.
- Atención a la dependencia.
- Industria agroalimentaria.
- Reformas y rehabilitación de edificaciones.
- Turismo.
- Pequeño comercio.
- En general, aquellas que se establecen en el RIS-3.



Mejora del entorno social, asociativo y cooperación para el crecimiento



Mejora del entorno social, asociativo y cooperación para el crecimiento

# RELEVO GENERACIONAL

PERMITE LA CONTINUIDAD DEL EMPLEO LA ACTIVIDAD LA CONTRIBUCIÓN FISCAL MÁS ALLÁ DE LA VIDA LABORAL DE LA PERSONA PROMOTORA

# PARA EMPRESAS FAMILIARES

EN CUALQUIERA DE ESTAS MODALIDADES:
AUTÓNOMOS, SOCIEDADES LIMITADAS,
SOCIEDADES ANÓNIMAS, COMUNIDADES DE BIENES

## AYUDAS SEGÚN Nº TRABAJADORES

6.000 € DE O A 10 TRABAJADORES 8.000 € DE 10 A 50 TRABAJADORES 10.000 € DE 50 A 250 TRABAJADORES

# MEDIDAS QUE RECOGE EL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO PARA LA LÍNEA DE ACTUACIÓN DE RELEVO GENERACIONAL



### ACOMPAÑAMIENTO PARA EL RELEVO GENERACIONAL

A través de tutores de empresa, SEXPE, P.A.E's, A.E.D.L's y OPAEX.



#### AYUDAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Ayuda para la realización de un protocolo para formalizar la transmisión de la empresa.



#### FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS AYUDAS

Exenciones de ciertos requisitos.



Asesoramiento, asistencia técnica, auditoría e informe de viabilidad.



### POTENCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL RELEVO

Actuaciones de difusión e información que incluyen el relevo generacional.



#### PROGRAMA CHEQUE APRENDIZ

Para artesan@s que fomenten la transmisión de sus conocimientos y la formación práctica a jóvenes aprendices, con el objetivo de asegurar el relevo generacional.

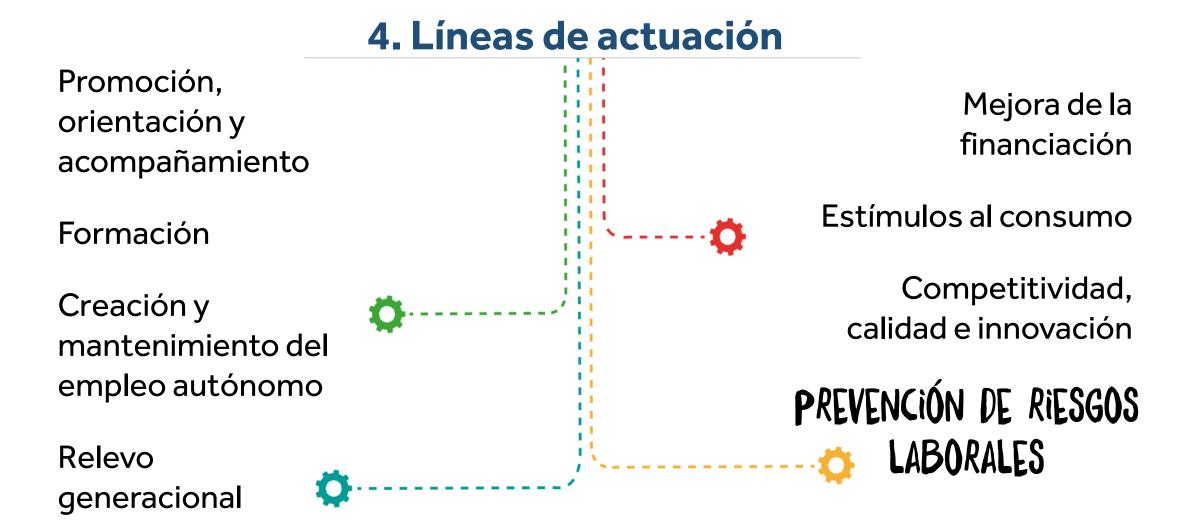


MEDIDAS QUE RECOGE EL PLAN DEL EMPLEO AUTÓNOMO PARA LA LÍNEA DE ACTUACIÓN DE RELEVO GENERACIONAL



## AYUDAS PARA LA TRANSMISIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Ayuda para la realización de un protocolo para formalizar la transmisión de la empresa.



Mejora del entorno social, asociativo y cooperación para el crecimiento

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## TRABAJADORES AUTÓNOMOS: DERECHOS Y OBLIGACIONES

Prevencion 10.es

### SUS DERECHOS

Conocer cuáles son los riesgos, producidos por otros trabajadores, a los que usted podría estar expuesto y conocer las medidas preventivas para evitar dichos riesgos

Ser informado por el titular del centro de trabajo de los riesgos de dicho centro que le puedan afectar, de cuáles son las medidas de prevención correspondientes y de cómo debe actuar en caso de emergencia.

Interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo cuando considere que existe un riesgo grave e inminente para su vida o salud.

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## TRABAJADORES AUTÓNOMOS: DERECHOS Y OBLIGACIONES

Prevencion 10.es

### SUS OBLIGACIONES

Informar, al resto de empresas o autónomos, de los riesgos específicos de su actividad

Tener en cuenta la información de los riesgos, suministrada por el resto de partes concurrentes en el centro de trabajo.

Cumplir las instrucciones del titular del centro de trabajo y del empresario principal.

Informar de cualquier situación de emergencia que pueda afectar a la seguridad y salud de las personas presentes en el centro de trabajo.

Informar de los accidentes de trabajo que ocurran en el centro de trabajo.

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## TRABAJADORES AUTÓNOMOS: DERECHOS Y OBLIGACIONES

Prevencion 10.es

### OBLIGACIONES APLICABLES A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra o, en su ausencia, las instrucciones que corresponden en su caso.

Debe cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en la obra de construcción.

Cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.

Debe cumplir con las obligaciones recogidas en la normativa de prevención de riesgos laborales en relación con:

Las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (anexo IV del RD 1627/1997).

Los principios de la acción preventiva y las obligaciones aplicables a los trabajadores (artículos 15, 29.1 y 29.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

La utilización de equipos de trabajo (máquinas, aparatos, instrumentos o instalaciones utilizadas en su actividad) (RD 1215/1997).

La elección y utilización de equipos de protección individual (RD 773/1997).





# JUNTA DE EXTREMADURA

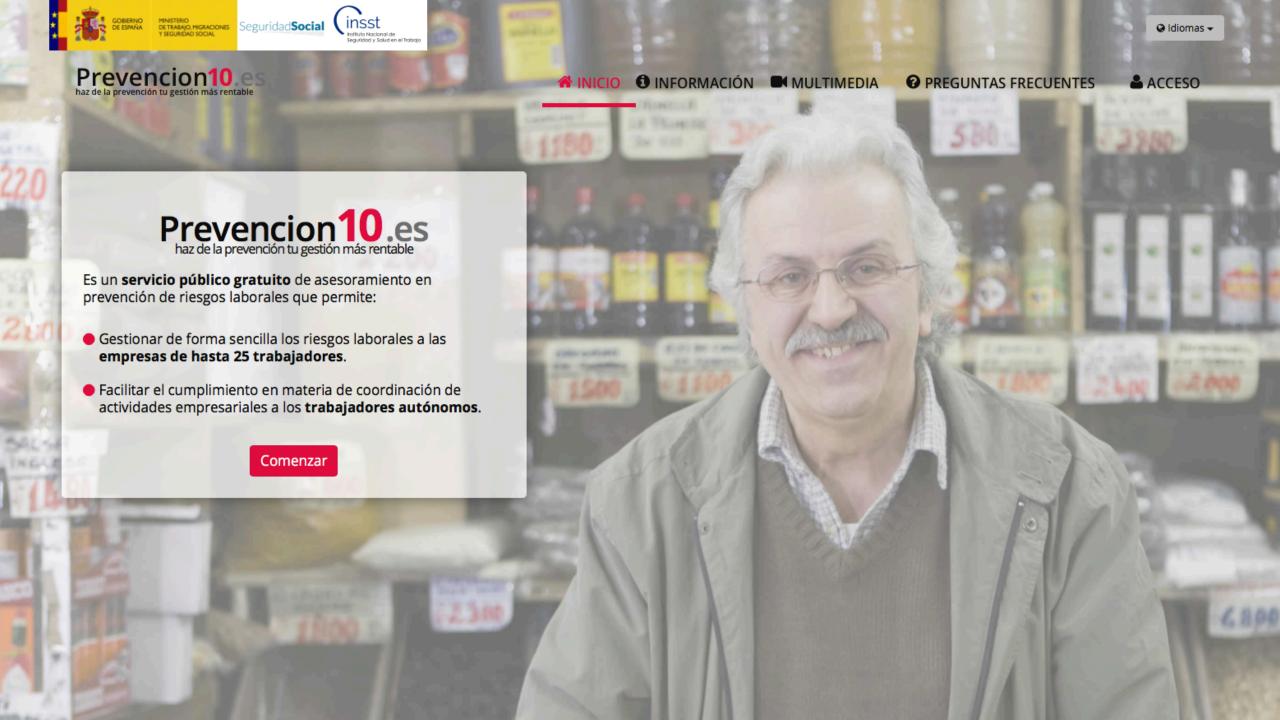
Consejería de Educación y Empleo

# Prevencion 10.es

Un servicio gratuito para pymes y autónomos















Una herramienta sencilla para gestionar tus riesgos laborales. ¿Necesitas formación en Prevención de Riesgos Laborales?

Te ayuda con tus obligaciones en materia de coordinación de actividades empresariales.

Si necesitas más información, consulta nuestra página web.

#### ¿Quién puede usarla?

Tú, como empresaria o empresario, o alguno de tus trabajadores. Recuerda que debéis tener

el curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Si tienes una empresa, tú puedes realizar el curso básico de 30 horas para poder asumir la prevención en tu negocio.

- Específico para tu actividad.
- On-line (sólo hay que asistir a una prueba presencial de evaluación final).
- Gratuito.



Podrás obtener el documento Prevencion 10.es para comunicar TUS RIESGOS a las empresas que te contraten.



Además, tienes una línea con la Prevención llamando al 901 25 50 50





La utilización de Prevencion 10.es garantiza tu anonimato. No tendrás que introducir datos confidenciales relacionados con tu negocio.









**?** PREGUNTAS FRECUENTES



## Acceso usuarios

Podrás interrumpir la sesión cuando lo desees y recuperar tu progreso donde lo dejaste

Acceso con usuario y contraseña  E-mail		
E-mail		
Contraseña		
Contraseña		
¿Has olvidado tu contraseña?	Acceder	
Acceder con C   O V e   dni		

## Acceso invitados

Accede a los contenidos de forma anónima pero, tendrás que acabar todo el proceso en una única sesión

□ Acepto los términos y condiciones. Acceder







PREGUNTAS FRECUENTES

**♣** INVITADO



























Genera tu documer	tación	Paso 1   Paso 2   Paso 3   <b>Paso 4</b>	
	TAREAS QUE REALIZA		
✓ AUTÓNOMO DE OFICINA			
Selecciona las tareas que se realizan	TRABAJO EN LA OFICINA		
	LIMPIEZA DEL LOCAL		
	LEVANTAMIENTO Y TRANSPORTE MANUAL DE EQUIPOS Y MATERIALES		
	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS		
	⊕ Atrás Siguiente ⊕		







Prevencion10.es
haz de la prevención tu gestión más rentable



Aquí tienes la información sobre tus riesgos.

Si es necesario, puede añadir comentarios pulsando el icono 📝 .

Tareas específicas

Riesgos generales Coordinación de actividades

### **FUENTES DE DAÑO:**



### Conducción de vehículos

Someter los vehículos a las inspecciones técnicas reglamentarias (ITV).



Revisar los vehículos en el taller siguiendo las instrucciones del fabricante.



### Trabajos de limpieza (del local propio)

- Salvo alguna necesidad particular específicamente identificada, utilizar sólo productos de limpieza de tipo doméstico.
- Almacenar los productos de limpieza en sus envases originales etiquetados, nunca en envases de tipo alimentario.
- Evitar mezclar los productos de limpieza y utilizarlos respetando las precauciones de la etiqueta.
- Utilizar guantes del tipo empleado para la limpieza doméstica y calzado antideslizante.
- Trabajar en recintos ventilados cuando se usen productos irritantes (lejías, limpiadores amoniacales y similares) para evitar su inhalación.



### Mesas y archivadores

- Los cajones de los archivadores y las mesas deben contar con dispositivos que eviten su salida de las guías.
  - Los cajones de las mesas y los archivadores deben tener dispositivos antivuelco que imposibiliten la apertura de dos cajones
- simultáneamente.

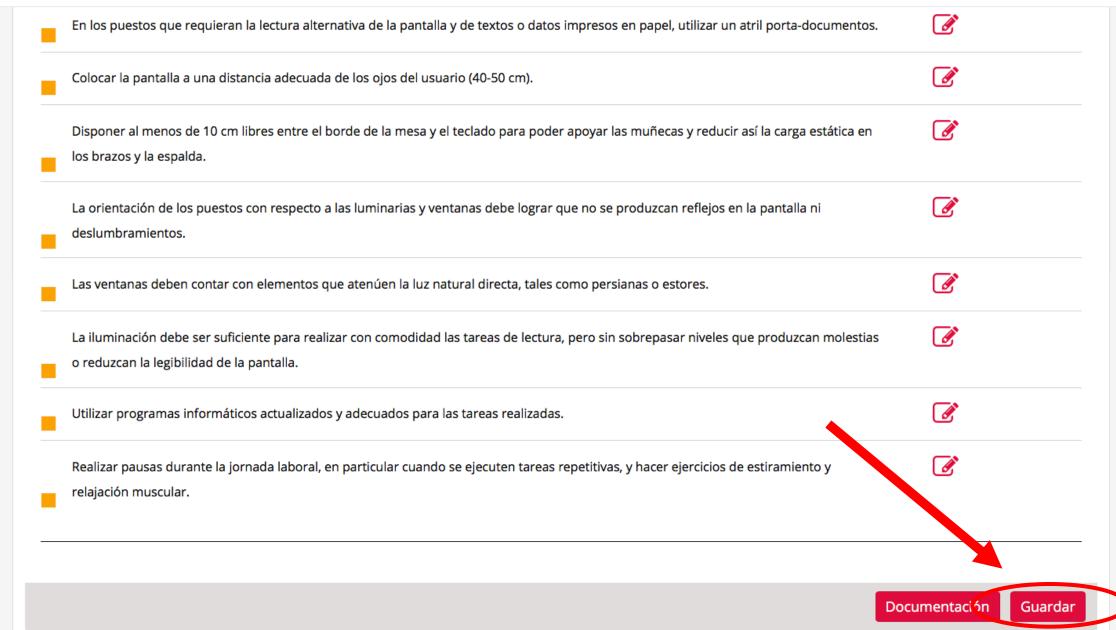




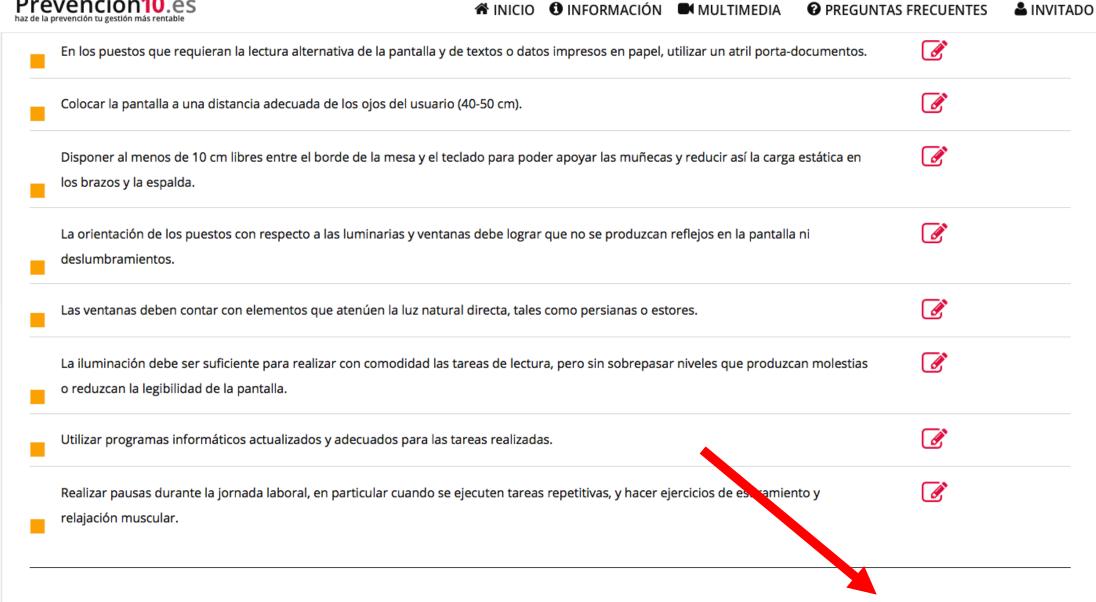
☆ INICIO 
⑤ INFORMACIÓN 
■ MULTIMEDIA

PREGUNTAS FRECUENTES

**▲** INVITADO







Documentación

Guardar





https://ciudadano.gobex.es/web/seguridad-y-salud-en-el-trabajo

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

#### JNTA DE EXTREMADURA

# PORTAL Ciudadano

Suscríbete a Avisos





Empleo público 🔻

Trámites 🔻

Novedades

Noticias

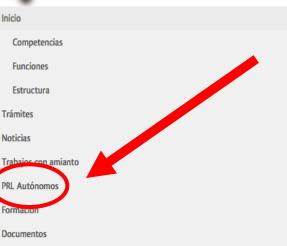
Canales ▼ Directorio ▼

Organigrama

Atención personalizada 🔻

Trabajo / Seguridad y Salud en el Trabajo / Inicio







## SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Consejería de Educación y Empleo, pone a disposición de todos los implicados en el mundo laboral y de la sociedad en general el portal SIPREVEX, con el fin de fomentar la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores, promocionar la cultura de la Prevención de Riesgos Laborales y reducir los daños profesionales en las empresas extremeñas.

Consejería de Educación y Empleo

Dirección General de Trabajo

Este web forma parte del Portal Ciudadano

Teléfonos.: 924 005 253 - 56 - 57 · Correo electrónico: ssst@juntaex.es · Web: https://ciudadano.gobex.es/web/trabajo

Si encuentra algún dato incorrecto, pulse AQUÍ para que podamos subsanarlo

### JUNTA DE EXTREMADURA

Los contenidos de este portal son gestionados por:

Premios fomento de la SST

Boletín SIPREVEX

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Avda. de Valhondo S/N. Edif. Administrativo III Milenio 06800 Mérida

- accesibilidad
- aviso legal
- mapa
- buzón de información

- ayuda
- protección de datos
- enlaces de interés
- quejas y sugerencias
- Informar de contenido inexacto





### junta de extremadura

# PORTAL Ciudadano

Organigrama

Atención personalizada 🔻

Suscríbete a Avisos E

Trabajo / Seguridad y Salud en el Trabajo / PRL Autónomos

Trámites 🔻

**Novedades** 

Noticias

Canales ▼

Directorio 🔻



Empleo público ▼

Competencias Funciones Estructura Trámites Noticias Trabajos con amianto PRL Autónomos Formación Documentos Premios fomento de la SST

PRL AUTÓNOMOS Prevención de riesgos laborales en el trabajo autónomo. Documento de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Consejería de Educación y Empleo Este web forma parte del Portal Ciudadano Dirección General de Trabajo Teléfonos: 924 005 253 - 56 - 57 · Correo electrónico: ssst@juntaex.es · Web: https://ciudadano.gobex.es/web/trabajo Si encuentra algún dato incorrecto, pulse AQUÍ para que podamos subsan

### JUNTA DE EXTREMADURA

Los contenidos de este portal son gestionados por:

Enlaces

Boletín SIPREVEX

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Avda. de Valhondo S/N. Edif. Administrativo III Milenio

06800 Mérida

- accesibilidad
- aviso legal
- mapa
- buzón de información

- ayuda
- protección de datos
- · enlaces de interés
- · quejas y sugerencias
- Informar de contenido inexacto





5. Vigencia



# 7. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO



¿Qué deseas conseguir?

¿Qué fórmula laboral te lo permitiria?

# 7. CLAVES PRÁCTICAS PARA EMPRENDER COMO AUTÓNOMO

1. Elección de la actividad





3. Algo diferente

### 4. Cuestiones que ayudan al éxito

- Iniciativa y previsión en la gestión
- Necesidad de obtener resultados
- Capacidad innovadora y de asumir riesgos





#### 5. Marketing

Estudio de mercado

Los productos y/o servicios

Análisis de la competencia

Clientes



**Ubicacións** 

Proveedores y otros intermediarios

Política de precios

Estrategia de comunicación

#### 6. Relevo generacional

"... la transmisión del negocio de la persona titular del mismo a una o varias, en régimen de comunidad de bienes u otras entidades sin personalidad jurídica, siempre que suponga la continuidad del establecimiento que de otra forma hubiese cerrado y que los motivos de la transmisión sea incapacidad permanente, en sus grados de total, absoluta o gran invalidez, por jubilación o fallecimiento de la persona autónoma titular del negocio y no hayan transcurrido más de seis meses entre la baja en el RETA y en el IAE de dicho titular y el alta en el RETA de quien adquiera la empresa y que se trate de la misma actividad y se ejerza en el mismo local."

#### 7. Formación

- Carencia del autónomo en formación profesional
- Antes de la puesta en marcha
- Continuada en el tiempo
- Certificados de Profesionalidad

8. Innovación, sostenibilidad y desarrollo local





9. Agrupaciones o consorcios



#### PEQUEÑO NEGOCIO: facturación de 7.500€/mes y beneficio neto del 20%

#### **COSTE 2 AÑOS DE ACTIVIDAD COMO AUTÓNOMO**

Seguridad Social 3.288,96 €

IRPF (ganancias netas de 1.500€/mes) 6.480,00 €

IVA 2.400,00 €

Gastos generales (teléfono, luz, combustible, etc.) 2.400,00 €

TOTAL GASTOS APROXIMADOS 18.768,96 €

#### INGRESOS 2 AÑOS DE ACTIVIDAD COMO AUTÓNOMO

Ganancias 1.500€/mes 36.000€

Subvención Plan Autónomo 5.000€ // 8.000€ // 9.000€

**TOTAL INGRESOS APROXIMADOS** 41000 // 44.000 o 42000 €

#### 11. Consolidación

- Autofinanciación de mantenimiento o "reinversión"
- Formación
- Nuevos mercados
- Internacionalización



#### **ENERGÍAS RENOVABLES**

Energía fotovoltaica // Biomasa // Termo-solar // Hidráulica // Vehículos eléctricos

#### SECTOR SOCIOSANITARIO

Servicios privados o personalizados, a domicilio o temporal // Servicios complementarios // Proveedores y asistentes técnicos de mantenimiento y maquinaria

12. Nuevos yacimientos de autoempleo

#### **TURISMO**

Marketing turístico, turismo sostenible y experiencial, Cicloturismo, etc.

#### INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Energías renovables aplicadas a cultivos // cultivos alternativos y ecológicos // investigación y proyectos nuevos productos y elaborados // incorporación y formación jóvenes agricultores // industrias de transformación

#### **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Acceso y distribución // Educación y formación ecommerce // Aplicación sector servicios // Gestiones virtuales de amplio espectro // Instalaciones y aparatos

#### 12. Nuevos paradigmas

- INNOVACIÓN SOCIAL

- REVOLUCIÓN DIGITAL

- EXTREMADURA 2030

- COMPETENCIAS GENÉRICAS

#### 13. Nuevos paradigmas

- INNOVACIÓN SOCIAL

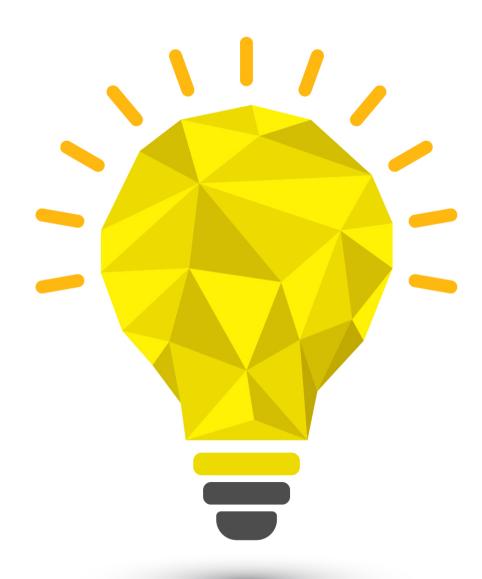
- REVOLUCIÓN DIGITAL

- EXTREMADURA 2030

EXTREMADURA
203

- COMPETENCIAS GENÉRICAS

### 8. EXPERIENCIAS QUE INSPIRAN





ROMPIENDO CON LA ACARTONADA ELEGANCIA DE LA BELLE ÉPOQUE, LIBERÓ EL CUERPO FEMENINO DE CORSÉS Y EXPRESÓ LAS ASPIRACIONES DE LIBERTAD E IGUALDAD DE LA MUJER DEL SIGLO XX

**COCO CHANEL** 





# STEVE JOBS

DESDE UN GARAJE CREÓ EL PRIMER ORDENADOR PERSONAL. FUNDÓ APPLE, REVOLUCIONANDO EL MUNDO DEL DISEÑO, LA INFORMÁTICA, LA MÚSICA, LA TELEFONÍA MÓVIL, LOS HÁBITOS DE MILES DE MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO...







CON 23 AÑOS, EN 2008, CREA FACEBOOK, REVOLUCIONANDO LA COMUNICACIÓN Y LAS RELACIONES ENTRE PERSONAS Y ORGANIZACIONES A NIVEL MUNDIAL

MARCK ZUCKERBERG







Yuya 💿 22.150.197 suscriptores

SUSCRIBIRSE 22 M

INICIO

VÍDEOS

LISTAS DE REPRODUCCIÓN

COMUNIDAD

CANALES

MÁS INFORMACIÓN

Q

5 PEINADOS PARA ESCUELA/TRABAJ... 1.00 0:17 / 7:50

5 PEINADOS PARA ESCUELA/TRABAJO♥ (Fácil) - Yuya

47.396.428 visualizaciones · Hace 5 años

SI TE GUSTO MANITA ARRIBA Y COMPARTELO, GRACIAS!!!

♥Facebook: http://on.fb.me/gJTZTg

♥Twitter: http://twitter.com/yuyacst

♥Negocios contacto: yuya\_cst@live.com

UN POQUITO MÁS.

Punto y Aparte

SUSCRIBIRSE

CANALES RELACIONADOS



Badabun

SUSCRIBIRSE









**SUSCRÍBETE** 







**BELLEZA** 

**MODA** 

DIY

**CUERPO Y MENTE** 

**RECETAS** 





**¡POR ESTAS RAZO-NES ESCRIBO!** 

iiGUAPURAAAS CHIQUITI-TAS♥!! ESTOOOY MUY HAPPPYYSS DE ESCRIBIR-LES POR ESTOS RUMBOS ...



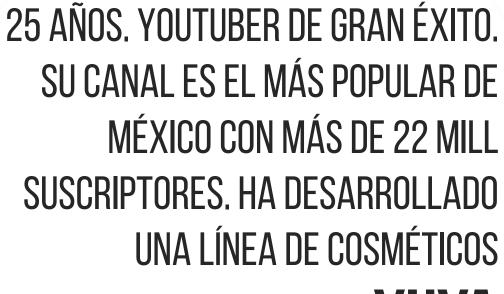
;¿CÓMO ME VESTÍ **ESTA SEMANA?!** 

iHOLAAAAA HOLAAAAAA 🙀 ! OIGAN, ME SIENTO MUY FELIZ (PERO MUY)



**¡PELÍCULAS DE SUS-**PENSO QUE SÍ O SÍ **TIENES QUE VER!** 

iMIS CHIQUITOS HERMOSOS 💗 , ME SIENTO TAN TAN FE-



YUYA

GUAPURAS ♥: ¡HOLA, CHI-QUITITITOS, AQUÍ ANDO UN

iHOLA, GUAPURAS PRECIO-SAS!♥ ¡ÉJJJJEEELEEE! QUÉ



16 AÑOS. HA CONSTRUÍDO UNA WEB EN LA QUE AYUDA A PADRES CHINOS A ELEGIR NOMBRES INGLESES PARA SUS HIJOS

**BEAU JESSUP** 

# iGRACIAS!









